CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

“DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO C.S.J.”

PNUD PAR/97/021 (00014311)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/004/2014

ESTUDIOS PRELIMINARES

AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA
AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA
PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA
PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE
JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE CAPITAN BADO
JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO

Asunción, febrero de 2.014

INDICE GENERAL

I.	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	4

II.	INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES	7

A. DISPOSICIONES GENERALES
- Objeto de la Solicitud de Cotización
- Fuente de los Fondos
- Tipo de contrato
- Participantes
- Costo de la Participación en la Solicitud de Cotización
- Conocimiento de los Documentos de la Solicitud de Cotización, de los Términos de Referencia y del Sitio de Obras

B. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION
- Los Documentos de la Solicitud de Cotización
- Consultas, aclaraciones y modificaciones

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
- Idioma de la Solicitud de Cotización y de la Oferta
- Requisitos formales
- Contenido del Sobre Oferta:
  - Antecedentes Técnicos;
  - Recaudos Legales;
  - Oferta Técnica y Económica
  - Precio de la Oferta, moneda y reajustes.

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
- Plazo para la presentación de las Ofertas

E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
- Comité de evaluación de la Solicitud de Cotización
- Evaluación de los Recaudos Legales
- Evaluación de los Antecedentes Técnicos
- Evaluación de la Oferta Económica
- Criterios de Evaluación
- Calificación y Selección

F. CONTRATO
- Celebración del contrato
- Monto del contrato y forma de pago
- Marco legal
- Ajuste a las Condiciones Generales
- Responsabilidad del Contratista
- Recepción de los estudios realizados
- Plazos, sanciones y multas

III.	FORMULARIOS	14

Formulario No. 1: Carta de Presentación y Compromiso.
Formulario No. 2: Antecedentes Generales de la Empresa.
Formulario No. 3: Curriculum Vitae.
Formulario No. 4: Experiencia General de la Empresa y/o Profesional.
Formulario No. 5: Experiencia Específica de la Empresa y/o Profesional.

ANEXO 1: Oferta Técnica y Económica.

ANEXO 2: Términos de Referencia.

ANEXO 3: Planos.

ANEXO 4: Matriz de Evaluación de los Antecedentes Técnicos.

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, 26 de febrero de 2014.

Ref.: Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014

ESTUDIOS PRELIMINARES

AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA
AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPA
PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA
PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE
JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE CAPITAN BADO
JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE SAN ESTANISLAO

De mi consideración:

La **Corte Suprema de Justicia (C.S.J.)** ha decidido llevar adelante un "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del PNUD PAR/97/021 (00014311) que comprende la construcción de la **Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Salto del Guaira, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, los Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado y los Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao,** financiado con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dicho Programa, el PNUD, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas interesadas en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Oferta Económica para la realización de los **Relevamientos Planialtimétricos y Estudios de Suelo** destinado a los edificios precedentemente mencionados, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la **Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014**.

La Solicitud de Cotización se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante la Ley N° 686; y b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, en especial por la Ley N° 125/91 sobre Régimen Tributario.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Avda. Mariscal López, Esq. Saravi, Edificio de Naciones Unidas, hasta las **15:00 horas** del **día 26 de marzo de 2014**, en un sobre cerrado que contendrá sus Antecedentes Técnicos, Recaudos Legales y Oferta Económica, dirigido a la Sra. Cecilia Ugaz, indicando el remitente y haciendo referencia a la presente **Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014**

Los sobres serán abiertos y evaluados por el Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización, conforme a los criterios de selección indicados en este documento.

Asimismo, de acuerdo con los Documentos de la Solicitud de Cotización, se podrán solicitar aclaraciones hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha del vencimiento del plazo para presentar ofertas y éstas deberán hacerse mediante comunicación escrita a la dirección mencionada anteriormente o al correo electrónico adquisiciones-pnud.py@undp.org

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto de la Solicitud de Cotización

1.1 Contratar la realización y aprobación de los Estudios Preliminares para los edificios:

1.- Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.

1.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
1.2.- Estudio de Suelo

2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapa.

2.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
2.2.- Estudio de Suelo.

3.- Palacio de Justicia de Salto del Guaira.

3.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
3.2.- Estudio de Suelo.

4.- Palacio de Justicia de Ciudad del Este.

4.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
4.2.- Estudio de Suelo.

5.- Juzgados de 1º Instancia de Capitan Bado

5.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
5.2.- Estudio de Suelo.

6.- Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao

6.1.- Relevamiento Planialtimétrico.
6.2.- Estudio de Suelo.

2. Fuente de los fondos

2.1 La Corte Suprema de Justicia ha decidido ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia" y para el efecto ha suscrito un convenio de Cooperación Técnica y Apoyo Administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2.2 Para financiar el Programa, la Corte Suprema de Justicia utilizará los fondos provenientes de las recaudaciones propias de las tasas judiciales, y conforme a la asignación presupuestaria anual.

2.3 El PNUD efectuará pagos con cargo al presupuesto del **Proyecto PAR/97/021 (00014311),** y solamente con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, y estos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos a las cláusulas y condiciones del respectivo contrato.

3. Tipo de contrato

3.1 El contrato será de adhesión, es decir, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Los trabajos se contratarán por un precio total y único, especificado en la Oferta Económica que resulte adjudicada.

4. Participantes

4.1 Podrán participar en la Solicitud de Cotización las Empresas interesadas que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo y el PNUD.

4.2 No podrán incluirse en las ofertas a funcionarios públicos del Paraguay.

4.3 Si se comprobare que alguno de los ofertantes o el personal propuesto para los servicios a contratarse estuviera comprendido dentro de cualquiera de las prohibiciones antes señaladas, el ofertante quedará eliminado del proceso sin derecho a reclamo alguno.

5. Costo de la Participación en la Solicitud de Cotización

5.1 Estarán a cargo de cada ofertante todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su oferta y en ningún caso el PNUD responderá o será responsable por ellos.

6. Conocimiento de los Documentos de la Solicitud de Cotización, de los Términos de Referencia y del sitio de las obras.

6.1 Los ofertantes deberán revisar cuidadosamente los Documentos de la Solicitud de Cotización y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del ofertante al revisar todos los documentos no lo relevará de sus obligaciones con relación a su presentación.

6.2 Los ofertantes deberán visitar el sitio de las obras y enterarse de las condiciones físicas, legales y normativas vigentes respecto a la ejecución del trabajo. Esta visita será por cuenta y responsabilidad del ofertante, siendo condición obligatoria, por lo que su incumplimiento no lo relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

6.3 Los ofertantes deberán tomar conocimiento de los Términos de Referencia, para lo cual se considerará que su oferta corresponde al alcance del trabajo a realizar.

B. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

7. Los Documentos de la Solicitud de Cotización

7.1 Los Documentos de la Solicitud de Cotización son todos aquellos que se especifican a continuación e incluyen todas las notificaciones, aclaraciones y/o modificaciones, que el PNUD haga:

a) Invitación a Presentar Ofertas.
b) Instrucciones a los Ofertantes.
c) Formularios
d) Anexo 1: Propuesta Oferta Técnica y Económica
Anexo 2: Términos de Referencia
Anexo 3: Planos

8. Consultas, aclaraciones y modificaciones

8.1 Cualquier ofertante puede solicitar aclaraciones sobre los Documentos de la Solicitud de Cotización, mediante comunicación escrita o correo electrónico, adquisiciones-pnud.py@undp.org dirigido al PNUD, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.

8.2 El PNUD, hasta **ocho (8) días antes** de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los Documentos de la Solicitud de Cotización mediante Notificaciones. En caso de ser necesario, a criterio del PNUD, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser ampliado.

8.3 Todas las aclaraciones o modificaciones que el PNUD emita, constituirán parte de los Documentos de la Solicitud de Cotización. Se dará aviso de todas y cada una de las aclaraciones a todos y cada uno de los Ofertantes, por correo electrónico o mediante fax, además las mismas serán publicadas en la página web del PNUD, www.py.undp.org

8.4 Será responsabilidad de los ofertantes el cerciorarse de las aclaraciones y/o modificaciones que el PNUD haya emitido. Si algún ofertante no acusare recibo de todas o alguna de las notificaciones, se considerará como si hubieran sido recibidas y la presentación de la oferta se tomará como evidencia de ello.

8.5 Únicamente las aclaraciones y/o modificaciones emitidas por el PNUD serán consideradas como oficiales. Se previene a los ofertantes que no existe otra fuente autorizada para dar informaciones, explicaciones o interpretaciones relacionadas con la presente Solicitud de Cotización.

C. PREPARACION DE LAS OFERTAS

9. Idioma de la Solicitud de Cotización y de la Oferta

9.1 El idioma de la Solicitud de Cotización es el español. Así como todos los Documentos del proceso, la oferta y todas las comunicaciones que se hagan en el marco de la presente Solicitud de Cotización deberán redactarse en español.

10. Requisitos formales

10.1 Cada página de los documentos de la oferta deberá estar numerada y rubricada por el ofertante. Se incluirá, además, el correspondiente índice.

10.2 Cada oferta deberá presentarse en **un sobre cerrado y único**, el cual contendrá los Recaudos Legales, la Propuesta Económica y los Antecedentes Técnicos con la matriz de evaluación de la Oferta Técnica del Ofertante; el sobre estará rotulado de la siguiente forma:

Señora
Cecilia Ugaz
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Mcal. López y Saraví, Edificio Naciones Unidas
Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595(21)611 980; Fax: +595(21)611 981.

OFERTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/004/2014

Estudios Preliminares.
1.- Ampliación del Palacio de Justicia de Villarica.
2.- Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
3.- Palacio de Justicia de Salto del Guaira
4.- Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
5.- Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
6.- Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Proyecto PAR/97/021 (00014311)
Empresa: .....
Dirección: ..... Teléf.: .....

11. Contenido de la Oferta

Todos los ofertantes deberán presentar los siguientes documentos e información:

11.1 Oferta Económica:

a) Carta de Compromiso y Presentación de Oferta (Formulario No.1).
b) Oferta Económica para la realización de los trabajos (Anexo 1).

11.2 Antecedentes Técnicos:

c) Antecedentes de la Empresa (Formulario No. 2).
d) Currículum de los Profesionales responsables de cada componente (Formularios No. 3 y 5).
e) Copia de al menos 2 (dos) contratos y/o facturas de trabajos similares, ejecutados por el profesional responsable del estudio.
f) Los documentos requeridos en la Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica.

Recaudos legales:

g) Copia autenticada del documento de constitución legal de la firma.

h) Copia autenticada del Registro Único de Contribuyente del Proponente.

i) Comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Comercial, de la Municipalidad del domicilio del mismo, correspondiente al año en curso

j) Constancia de inscripción en el SIPE. **(Para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado)**

Observación: Todas las hojas deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Empresa y/o Profesional Representante.

12. Precio de la oferta y moneda

12.1 El precio total ofertado deberá cubrir todos los gastos necesarios para la prestación de todos los servicios especificados en este documento y conforme a la oferta económica.

12.2 La oferta económica deberá expresarse en Guaraníes y los pagos se efectuarán en esta moneda.

12.3 Toda garantía o póliza emitida a favor de la Corte Suprema de Justicia – Proyecto PAR/97/021 (00014311) a efectos de este contrato, será en Guaraníes.

12.4 En virtud de que este contrato será pactado en Guaraníes, el precio de la oferta será fijo mientras dure el contrato y no estará sujeto a reajustes por ningún motivo.

D. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

13. Plazo para la presentación de las ofertas

13.1 Las propuestas deberán presentarse en las oficinas del PNUD, Mariscal López y Saravi, Edificio de Naciones Unidas, Unidad de Adquisiciones hasta las **15:00 horas del día 26 de marzo de 2014**. Los ofertantes serán responsables de la entrega de su oferta en el lugar de recepción indicado, a la hora y fecha señaladas.

13.2 No se aceptarán ofertas enviadas por CD, DVD, correo, facsímil o presentadas fuera de la hora límite para hacerlo, aun cuando las razones de ello escapen al control del ofertante.

13.3 **No se aceptarán alternativas de la oferta ni ofertas incompletas, así como enmiendas de los números y de las letras**.

13.4 El PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, modificando los Documentos de la Solicitud de Cotización de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 8 de las presentes Instrucciones para los Ofertantes, en cuyo caso todo los derechos y obligaciones del PNUD y de los ofertantes que hubieran estado sujetos al plazo original lo estarán en lo sucesivo al nuevo plazo estipulado.

E. EVALUACION DE LAS OFERTAS

14. Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización

14.1 La Corte Suprema de Justicia y el PNUD, han acordado el nombramiento de un Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización, con autoridad para evaluar los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la Oferta Económica de los Ofertantes para recomendar la adjudicación.

14.2 El Comité de Evaluación emitirá finalmente una recomendación para la adjudicación y el PNUD, sobre la base de dicha recomendación y con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, procederá a hacer la adjudicación.

14.3 El Comité de Evaluación estará compuesto por representantes del PNUD y del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

15. Evaluación de los Recaudos legales

15.1 El Comité de Evaluación verificará la validez de los documentos presentados y los registrará. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

15.2 La omisión de uno o cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales descalificará a la Oferta.

15.3 Los Recaudos Legales se evaluarán con el criterio **"Cumple" o "No Cumple"**

16. Evaluación de los Antecedentes Técnicos

16.1 El Comité de Evaluación examinará, verificará y registrará los documentos presentados. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.

16.2 La omisión de uno o cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales descalificará a la Oferta.

16.3 Los Antecedentes Técnicos se evaluarán de acuerdo con los factores técnicos de la matriz (anexo 4) que contiene los criterios y las puntuaciones establecidas.

17. Evaluación de la Oferta Económica y el Plazo

17.1 En consideración al resultado de la evaluación de los Recaudos Legales y los Antecedentes Técnicos, el Comité de Evaluación evaluará y registrará los montos cotizados, y verificará la validez de los documentos presentados.

17.2 El Comité de Evaluación registrará el plazo propuesto para la realización de los trabajos.

17.3 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el presente proceso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el ofertante o los ofertantes afectados por esta acción, ni tener la obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda.

17.4 Se levantará un acta de la reunión, la que será suscrita por todos los miembros del Comité de Evaluación.

18. Criterios de Evaluación.

18.1 Los Antecedentes Técnicos obtendrán puntos cuyo total **"Pt"** será ponderado en **70 %** (setenta por ciento) y de donde **T** = ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.

18.2 La Oferta Económica se ponderará de 0 a 100 de conformidad con la siguiente fórmula:
Pi = PM/OM (OM+Om-Oi)
Dónde: **OM:** Oferta mayor presentada; **Om;** Oferta menor presentada; **PM:** Puntuación mayor establecida; **Oi:** Oferta a calificar; **Pi:** Puntuación de la Oferta presentada.

18.3 La Oferta Económica **"Pp"** será ponderada en **30%** (treinta por ciento) de su valor y de donde **P =** ponderación asignada a la Oferta Económica.

18.4 Con la ponderación de la Oferta Técnica **"T"** y la ponderación **"P"** de la Oferta Económica se determina que : **T + P = 1**.

18.5 Consecuentemente para la determinación de la oferta que obtendrá el mayor Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Fórmula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., donde:
Pcomb. = Puntaje Combinado Mayor.
Pt = Puntaje total de la Oferta Técnica de los Antecedentes Técnicos.
T = Ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.
Pp = Oferta Económica.
P = Ponderación asignada a la Oferta Económica.

19. Calificación y Selección

19.1 Sobre la base del cumplimiento satisfactorio por parte del ofertante con los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la presentación de la Oferta Económica y el Plazo, el Comité de Evaluación aplicará la fórmula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P**., hasta obtener la

Oferta calificada con el Mayor Puntaje Combinado y seleccionada a ser recomendada para la adjudicación del Contrato como la más conveniente.

19.2 El PNUD tiene pleno derecho a no calificar a los ofertantes sin justificación de motivos y no aceptará reclamación alguna de los que no fueren calificados, ni dará lugar esta no calificación a indemnización alguna.

F. CONTRATO

20. Celebración del contrato

20.1 Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, el ofertante adjudicado está obligado a suscribir el contrato.

20.2 El contrato se celebrará con la Corte Suprema de Justicia - Proyecto PAR/97/021 (00014311).

20.3 Para la firma del contrato el adjudicatario presentará la siguiente garantía:

a) Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato: por el 10% del valor del Contrato, con una validez de cien (100) días.

21. Monto del contrato y Forma de Pago

21.1 El monto del contrato será el resultante de la Oferta económica del adjudicado.

21.2 Dicho precio será expresado en el Contrato en Guaraníes.

La forma de pago contemplada, es la siguiente:

Primer pago: 20 % a la firma del contrato, presentación del cronograma detallado de trabajo y de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente.

Segundo pago: 70 % a la entrega de los trabajos en la forma solicitada.

Ultimo Pago: 10 % a la aprobación final del PNUD solicitado.

21.3. No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Contratista es el único responsable de proveer seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios para su personal, y por el tiempo que dure el contrato.

22. Responsabilidad del Contratista

22.1 Es responsabilidad del Contratista la correcta elaboración de los estudios preliminares, teniendo en cuenta los términos de referencia, el anteproyecto, el título de propiedad y todos los datos proporcionados por el Proyecto.

23. Recepción de los estudios realizados

23.1. La Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311), previa verificación y aprobación de los trabajos contratados y con el acuerdo de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, realizará la recepción definitiva de los estudios correspondientes.

24. Plazos, Sanciones y multas

24.1. El plazo para la realización de los trabajos será el propuesto por el ofertante y en ningún caso mayor a cuarenta (40) días para los Estudios de Suelo y Relevamiento Planialtimetrico, a partir de la firma del Contrato.

24.2 De comprobarse anomalías en la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en este documento, se procederá a sancionar al Contratista contratado en la siguiente forma:

1ra. Vez: Observación por escrito.
2ª. Vez: Apercibimiento.
3ª. Vez: Multa.

25. Multas

25.1 El Proyecto aplicará multas al Contratista en el caso siguiente:

POR ATRASO: En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos referidos, la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311) podrá imponer una multa del **1%** (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta un máximo del 10%, reservándose el derecho a rescindir el contrato por incumplimiento si así lo estimare conveniente y a recomendación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

III. FORMULARIOS

Formulario N^{0} 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COMPROMISOS ASUMIDOS

Asunción, ___de _____ de 2014

Señora
Cecilia Ugaz.
Representante Residente
PNUD
Asunción, Paraguay

Ref. : Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014 - Presentación de Oferta

Señor Representante:

En atención a la invitación a presentar ofertas en el marco de la presente Solicitud de Cotización, ofrecemos realizar los **Estudios Preliminares de: Relevamientos Planialtimétricos y Estudios de Suelo** para los Edificios, **Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Salto del Guaira, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, los Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado y los Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao** de acuerdo con las condiciones especificadas en los Documentos de la presente Solicitud de Cotización.

Con este fin, presentamos nuestros Antecedentes Técnicos, los Recaudos Legales, y nuestra Propuesta Económica, en forma y contenido ajustados a las Instrucciones para los Concursantes.

En la ocasión, declaramos que:

1. El monto total de nuestra oferta es de **Gs.** _____ .- (**Guaraníes** _____ _____) I.V.A. incluido, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con los Términos de Referencia, plazos y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen nuestra presentación.
2. El plazo total para la realización de los trabajos cotizados es de _____ (en número y letras) días calendario.
3. El plazo de validez de nuestra oferta económica es de sesenta (60) días desde la fecha límite de la presentación de las Ofertas.
4. No registramos inscripción de inhibición general para enajenar y gravar bienes.
5. No estamos inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, por ningún motivo.
6. Nos comprometemos a suministrar todo el personal, equipo y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.
7. La Oferta se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Instrucciones a los Ofertantes y demás Documentos de la Solicitud de Cotización, en forma independiente y sin conexión con otro u otros concursantes. Es en todo aspecto honrada y de buena fe.
8. Conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, por lo que estamos enterados de las condiciones existentes respecto a la ejecución de los mismos. Hemos procedido a estudiar todos los Documentos de la Solicitud de Cotización, inclusive las notificaciones emitidas por el PNUD por lo que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las instrucciones o demás documentos precontractuales.
9. –El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), previa aprobación de la Corte Suprema de Justicia, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los ofertantes o de declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.
10. En caso de merecer la adjudicación, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.
11. Toda la información proporcionada es veraz y exacta y autorizamos mediante la presente que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificado que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra presentación.

Ofertante:
Dirección:
Teléfono:

Firma y Sello

Formulario No. 2

ANTECEDENTES GENERALES DE LA EMPRESA

Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014.

Estudios Preliminares.

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Ofertante:

1. Razón Social de la Empresa:

2. Fecha de Constitución:

3. Capital:

4. RUC:

5. Principales de la Empresa:

N°	Nombre y Apellido	Cargo en la Empresa
1		
2		
3		
4		
5		

6. Áreas en que desarrolla su actividad:

_____

Firma y Sello

Formulario No. 3

CURRICULUM VITAE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (REPRESENTANTE TÉCNICO DE CADA ESTUDIO SOLICITADO)

Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014

Estudios Preliminares.

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Ofertante:

A DATOS PERSONALES

1. Nombre y Apellido:
2. Lugar y fecha de Nacimiento:
3. Documento de Identidad:
4. Nacionalidad:

B FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Título Universitario:
2. Institución Universitaria:
3. Estudio de Post Grado y otros cursos de especialización:

No.	Descripción del curso	Duración y Fecha de Conclusión	Institución

C EXPERIENCIA PROFESIONAL

Periodo	Institución o empresa	Actividad Realizada

D LISTA DE TRABAJOS SIMILARES AL SOLICITADO

Periodo	Comitente	Descripción de los trabajos	Monto (Gs)

_____

Firma y Sello

Obs. Este formulario deberá ser llenado por cada uno de los responsables técnicos del trabajo a realizar.

Formulario No. 4

A – EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014

Estudios Preliminares.
Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Proponente:

Nombre del Trabajo	Valor del Contrato:
País: Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:
Nombre del Contratante:	Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:
Fecha de Inicio: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio:	

_____

Firma y Sello

Formulario No. 5

B – EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO Y ESTUDIOS DE SUELO.

Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014

Estudios Preliminares.
Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Proponente:

Nombre del Trabajo	Valor del Contrato:
País: Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:
Nombre del Contratante:	Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:
Fecha de Inicio: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio:	

_____

Firma y Sello

Obs. Este formulario deberá ser llenado por cada uno de los responsables técnicos del trabajo a realizar.

ANEXO 1: OFERTA ECONÓMICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/004/2014

Proyecto PAR/97/021 (00014311)

Estudios Preliminares.

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

OFERTA ECONÓMICA

Item	Descripción de los trabajos	Precio Total (Gs) Iva Incluido	Precio Total en Guaraníes (en letras)
1	Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.		
2	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.		
3	Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.		
4	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.		
5	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Salto del Guaira.		
6	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Salto del Guaira.		
7	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este.		
8	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este.		
9	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1° Instancia de Capitán Bado.		
10	Estudio de Suelo para los Juzgados de 1° Instancia de Capitán Bado.		
11	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao		
12	Estudio de Suelo para los Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao		
	Total General		
Son Guaraníes:			

_____

Firma y Sello

ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/004/2014

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIOS PRELIMINARES

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. La Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica y de Apoyo Administrativo para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial Paraguayo, el mismo que comprenderá los distintos proyectos específicos que se acuerde ejecutar.

2. Los Proyectos que integran el Programa consisten básicamente en la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones, Espacios Exteriores Comunitarios y Equipamiento de los Edificios Sede del Poder Judicial (Palacios de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz).

3. El Programa comprende el **Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para la Ejecución del Programa de Infraestructura"** en el marco del cual está previsto el funcionamiento de la "Unidad de Gerenciamiento del Programa".

4. La Unidad de Gerenciamiento del Programa, además de la construcción misma de cada Edificio, es responsable de proponer los "programas arquitectónicos de necesidades" y los "anteproyectos arquitectónicos" de cada Edificio, en base a diseños "genéricos" aprobados por la CSJ. **Esta Unidad propone, y con la autorización de la Dirección Nacional, ejecuta todos los procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.**

5. Igualmente, la Unidad de Gerenciamiento, debe identificar la mejor alternativa de terreno en cada localidad, para ser asiento del Edificio Judicial, y proponerle a la CSJ, a través de la Dirección Nacional, su adquisición, de acuerdo a las modalidades manejadas por la institución.

6. El **Programa de Infraestructura CSJ/PNUD** se inició en **1996** con la firma de los primeros Documentos de Proyecto entre la CSJ y el PNUD y a la fecha el mismo está estructurado según tres Sub-Programas según el tipo de Edificio que se construye, a saber:
   a. Juzgados de Paz
   b. Juzgados de Primera Instancia
   c. Palacios de Justicia

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica y Caazapá, Palacio de Justicia de Salto del Guaira y Ciudad del Este y los Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado y San Estanislao.

7. Estos edificios albergarán los Tribunales de Apelación, los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral y Tutelar del Menor; y Penales de Garantía y Sentencia), Salas de Juicios Orales, otros programas de apoyo administrativo, etc., además de los archivos, depósitos de piezas y área de máxima seguridad (celdas, retén, etc.).

8. Los terrenos, para asiento de los edificios, actualmente propiedad de la Corte Suprema de Justicia, fueron transferidos a título definitivo por los Municipios citados de acuerdo con las resoluciones respectivas de cada Junta Municipal.

9. Cada uno de los Edificios comprende una construcción en bloques con diferentes niveles. El área de intervención es todo el terreno, pues además del Edificio propiamente dicho, existe un área de influencia del mismo con

equipamientos comunitarios exteriores dentro de una **Plaza** de acceso; circulaciones exteriores de vinculación con las distintas partes del Conjunto a través de pérgolas en doble altura; estacionamientos, juegos de niños, etc.

10. Los procesos de construcción se refieren a las distintas etapas normales dentro de una obra con tecnología tradicional en lo que se refiere a la estructura, los cerramientos y las terminaciones, sin ninguna complejidad especial, más allá de los equipamientos de instalaciones especiales y otros.

Relevamiento Planialtimétrico

B. OBJETIVO

Obtener datos precisos de la topografía de los terrenos que serán asiento de los edificios: Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica y Caazapá, los Palacios de Justicia de Salto del Guaira y Ciudad del Este y Juzgados de 1ª. Instancia de Capitán Bado y San Estanislao, de las calles adyacentes así como el replanteo con precisión de los límites del terreno, de las referencias de nivel y la vegetación existente en el predio.

C. REQUISITOS DEL OFERTANTE

1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Topografía con título universitario.
2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos cinco años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Relevamiento Planialtimétricos detallados de terrenos).
3. Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD.
4. Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) contratos similares a los solicitados.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Los servicios que brindará el contratista abarcarán:

a. Relevamiento Planimétrico de los terrenos y replanteo de vértices. Todos los datos se indicarán en los planos indicando claramente la identificación de las referencias. Se incluye la colocación de tantos mojones como vértices existan, fabricados de Hormigón Armado con un diámetro mínimo de 12 cm, de al menos 0,50 m de altura y con una fundación de 1,00 m de profundidad. Estos mojones serán los puntos fijos para la referencia de planimetría del lugar. En la parte superior de los mojones se inscribirá en bajo relieve, en forma clara y legible, su nomenclatura: A, B, C, etc.

b. Relevamiento Altimétrico del terreno y ubicación de referencias de nivel. En los planos se indicarán curvas de nivel cada 0,30 m o menos y las cotas de mojones, referencias de nivel y de todo punto fijo notable ubicado en el terreno y las calles adyacentes. En el terreno se marcará en cada uno de los mojones el nivel de referencia, con nomenclatura NR seguida de la cota. Para evitar el uso de valores negativos se adoptará 100,00 en la referencia de nivel principal.

c. Relevamiento de veredas y calles circundantes. El trabajo abarca la obtención de datos planialtimétricos, y su representación en planos, de las calles adyacentes al terreno y las concurrentes hasta una cuadra más allá de cada bocacalle. Se obtendrá la dirección de las líneas municipales y el ancho de las calles. Se relevará el nivel de centro de calzada y veredas adyacentes, cada 20 metros y en cada punto de inflexión de la pendiente de las calles. En caso de existir canales de desagüe pluvial los mismos serán relevados. Además se relevarán la posición y nivel de punto fijos notables como tapas de registros cloacales, postes de energía eléctrica con el tipo de tensión y/o de telefonía, etc.

d. Relevamiento de elementos existentes en el terreno. Se representará en planos la ubicación y el nivel de: construcciones existentes; pozos; árboles del terreno de diámetro igual o mayor a 8 cm (indicando la especie, el diámetro de los troncos, de la copa y su altura); como de cualquier otro elemento notable.

e. El informe sobra cada terreno será independiente y deberá estar acompañado de todas las fotografías necesarias para la clara identificación de estos elementos, indicando en las mismas su referencia.

E. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

a. El Contratista será responsable de garantizar que los datos que presentará en su informe sobre la planimetría y altimetría de los terrenos y las calles circundantes poseen la precisión requerida para su uso en construcción de edificios.

b. El Contratista será el único responsable del uso de patentes de software, equipos y/o tecnología.

c. El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y tasas que la prestación del servicio le obliga.

d. El Contratista deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y materiales para ejecutar los trabajos.

e. El Contratista deberá proveer el seguro médico para sus empleados y estos costos deberán estar incluidos en la propuesta económica.

f. El Contratista desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

g. El lugar de trabajo será en las ciudades de: Villarrica, Caazapá, Salto del Guaira, Ciudad del Este, Capitán Bado y San Estanislao, respectivamente y adicionalmente en las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto en Asunción.

F. PLAZO

a. El plazo máximo para la duración de los trabajos, además del período de ejecución de la documentación, es de 40 (cuarenta) días a partir de la fecha de la firma del contrato, sin embargo se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado.

a. El 100% de la documentación referida en la documentación, deberá estar a satisfacción para la ejecución de las Obras Civiles de cada edificio.

G. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

a) La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2007 o posterior, y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.

b) Los documentos deberán ser producidos en discos compactos rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos.

c) También se entregarán a la Unidad de Gerenciamiento 2 (dos) ejemplares impresos originales, encarpetados.

d) Para la realización del trabajo, la Unidad de Ejecución proveerá al Contratista los documentos que el mismo necesite acerca del Proyecto, según solicitud presentada por el mismo y por escrito.

e) El Contratista podrá revisar toda la documentación referida a los terrenos (títulos de propiedad, etc) y los antecedentes del Proyecto (documentos técnicos, planos etc.) en las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento.

f) El Contratista deberá recurrir a la Municipalidad correspondiente para verificar la implantación del terreno y el trazado de las calles circundantes.

Estudio de Suelo

B. OBJETIVO

Conocer las características geotécnicas del suelo del terreno que será asiento de cada uno de los edificios señalados.

C. REQUISITOS DEL OFERTANTE

1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Geologia con título universitario.
2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos cinco años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Estudios de Suelos).
3. Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD.
4. Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) contratos similares a los solicitados.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La documentación gráfica que se presente deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2007 o posterior. Se entregarán los documentos en CD rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos, y en una copia impresa, todo ello debidamente encuadernado y con los planos doblados.

Los servicios abarcarán:

a. Estudio geotécnico mediante sondeos en cantidad y profundidad necesarias para el total conocimiento de las características del suelo portante. Cantidad de sondeos por edificio:
   - Ampliación del palacio de Justicia de Villarrica – Seis (6) sondeos.
   - Ampliación del palacio de Justicia de Caazapá – Seis (6) sondeos.
   - Palacio de Justicia de Salto del Guaira – Doce (12) sondeos.
   - Palacio de Justicia de Ciudad del Este – Dieciocho (18) sondeos
   - Juzgados de 1° Instancia de Capitán Bado - Doce (12) sondeos.
   - Juzgados de 1° Instancia de San Estanislao - Doce (12) sondeos.

b. Recomendaciones con respecto al proyecto de las fundaciones, excavaciones y drenajes necesarios. Se deberán considerar una altura de los edificios a implantar de 10 niveles sobre el terreno natural y 1 nivel enterrado.

c. Estudio de percolación del suelo para determinar la capacidad de absorción de los efluentes cloacales (mínimo **dos** calicatas)

D. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del profesional geotécnico establecer la certeza del tipo y la capacidad portante del suelo, de acuerdo al Informe presentado, teniendo en cuenta que el diseño y los cálculos de las fundaciones se realizarán con base a sus recomendaciones y a los valores emergentes de la capacidad de soporte del suelo, resultado del Estudio.

ANEXO 3: PLANOS

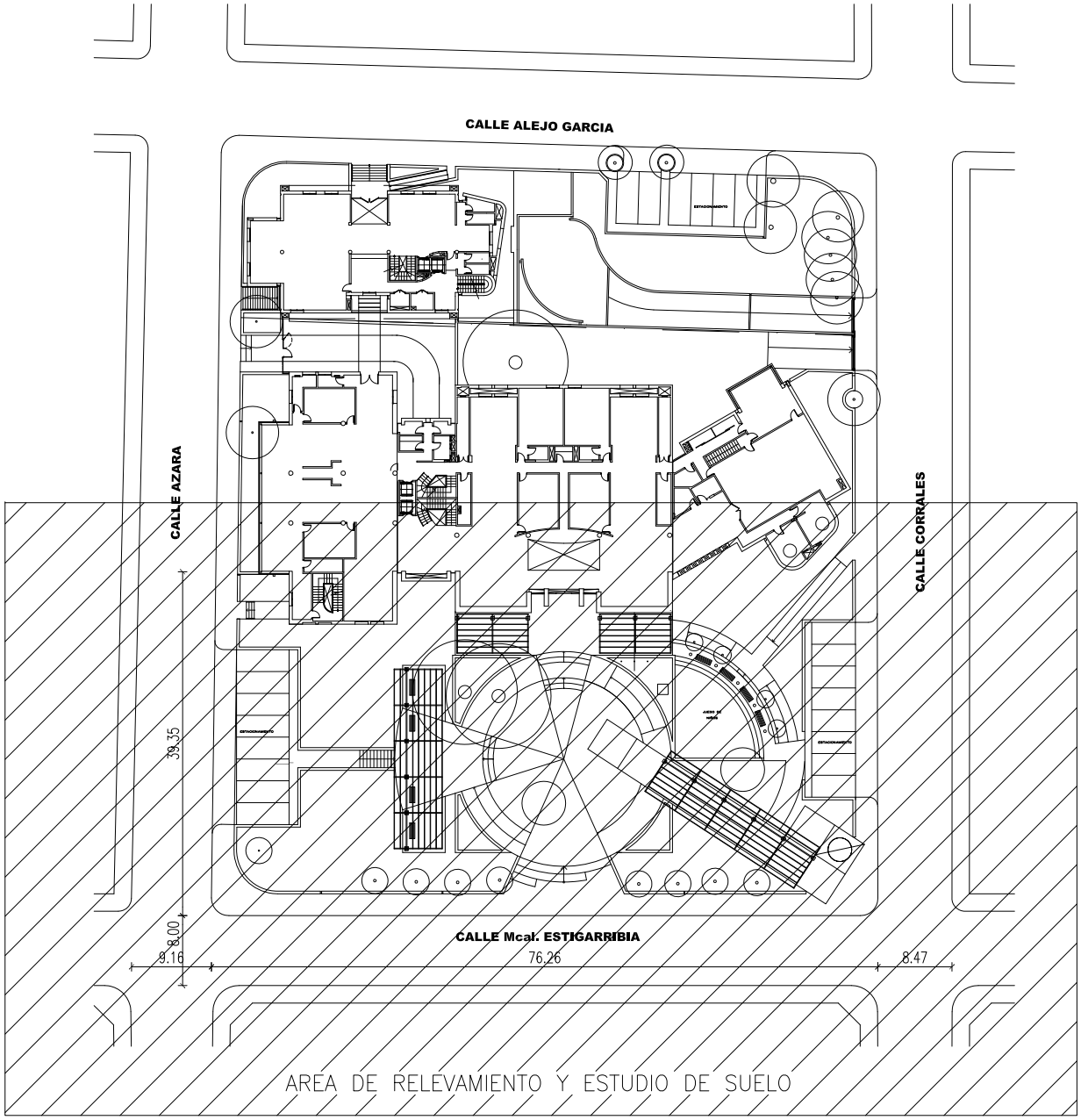

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Ampliacion Palacio de Justicia
UBICACION: Villarica
PLANO: Planta General

PLANO Nº
AR01

ESCALA	FECHA
1:500	Feb./14

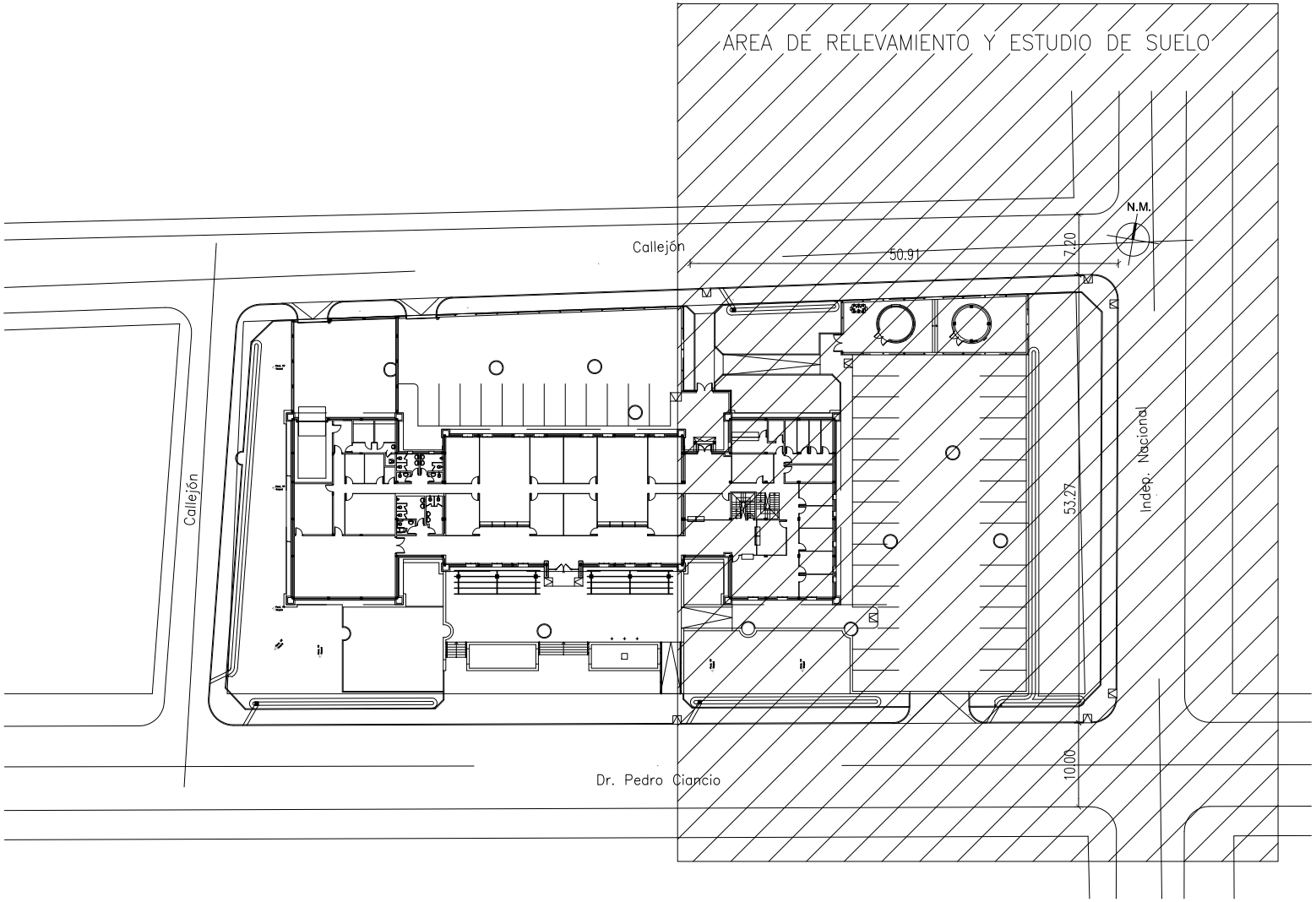

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Ampliacion Palacio de Justicia
UBICACION: Caazapa
PLANO: Planta General

PLANO Nº
AR02

ESCALA	FECHA
1:500	Feb./14

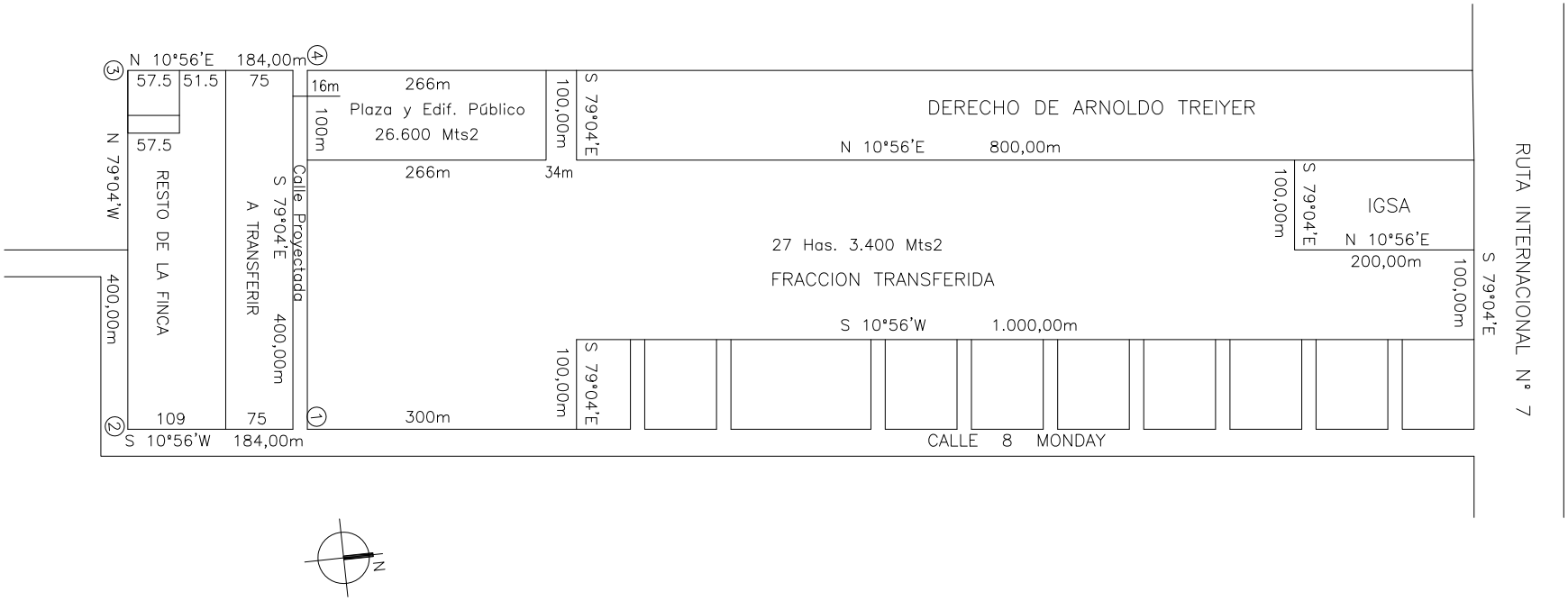

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Palacio de Justicia
UBICACION: Ciudad del Este
PLANO: Ublcaclon General

PLANO Nº
AR03

ESCALA	FECHA
1:5000	Feb./14

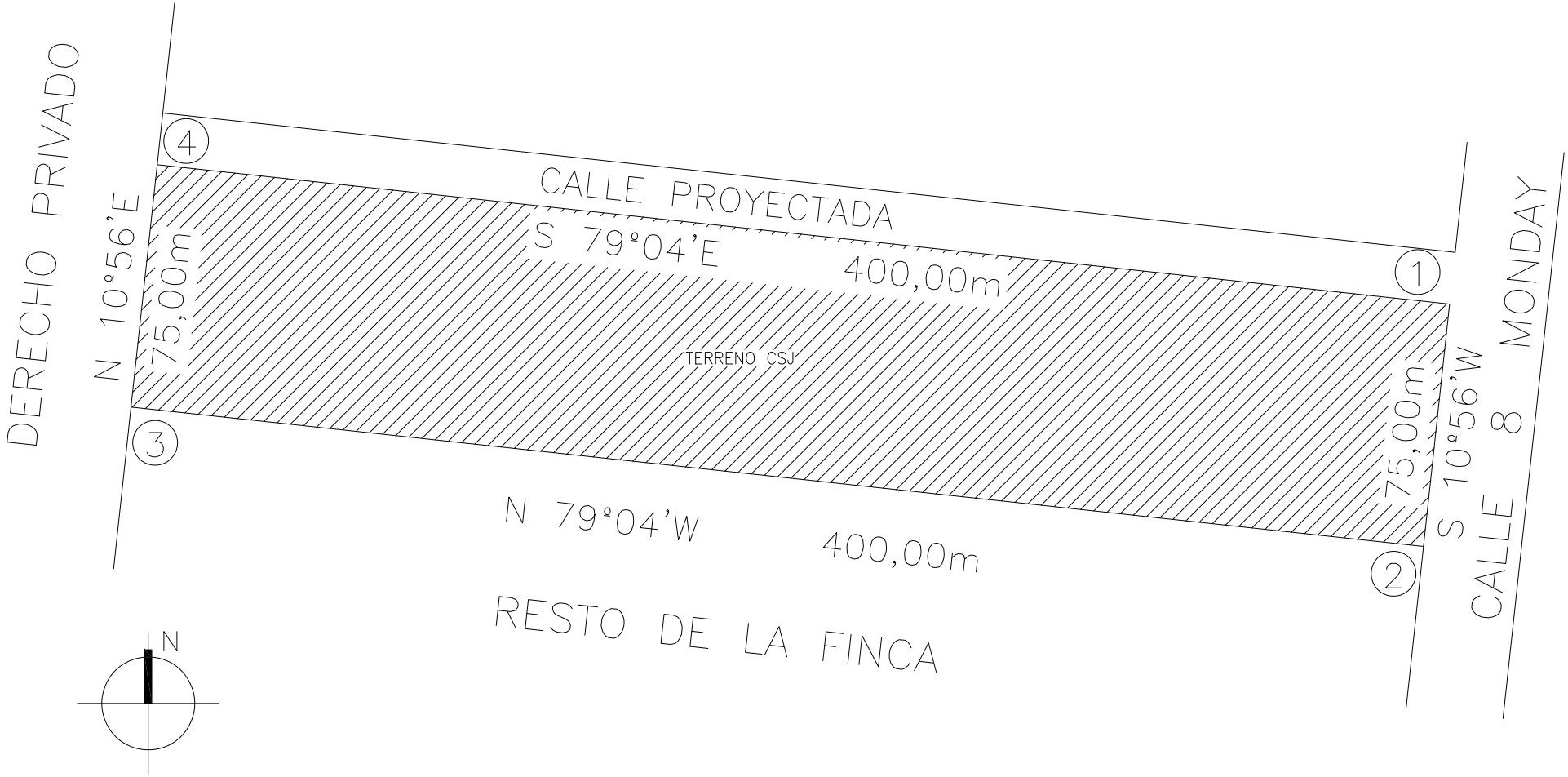

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Palacio de Justicia
UBICACION: Ciudad del Este
PLANO: Terreno

PLANO Nº **AR04**

ESCALA	FECHA
1:1250	Feb./14

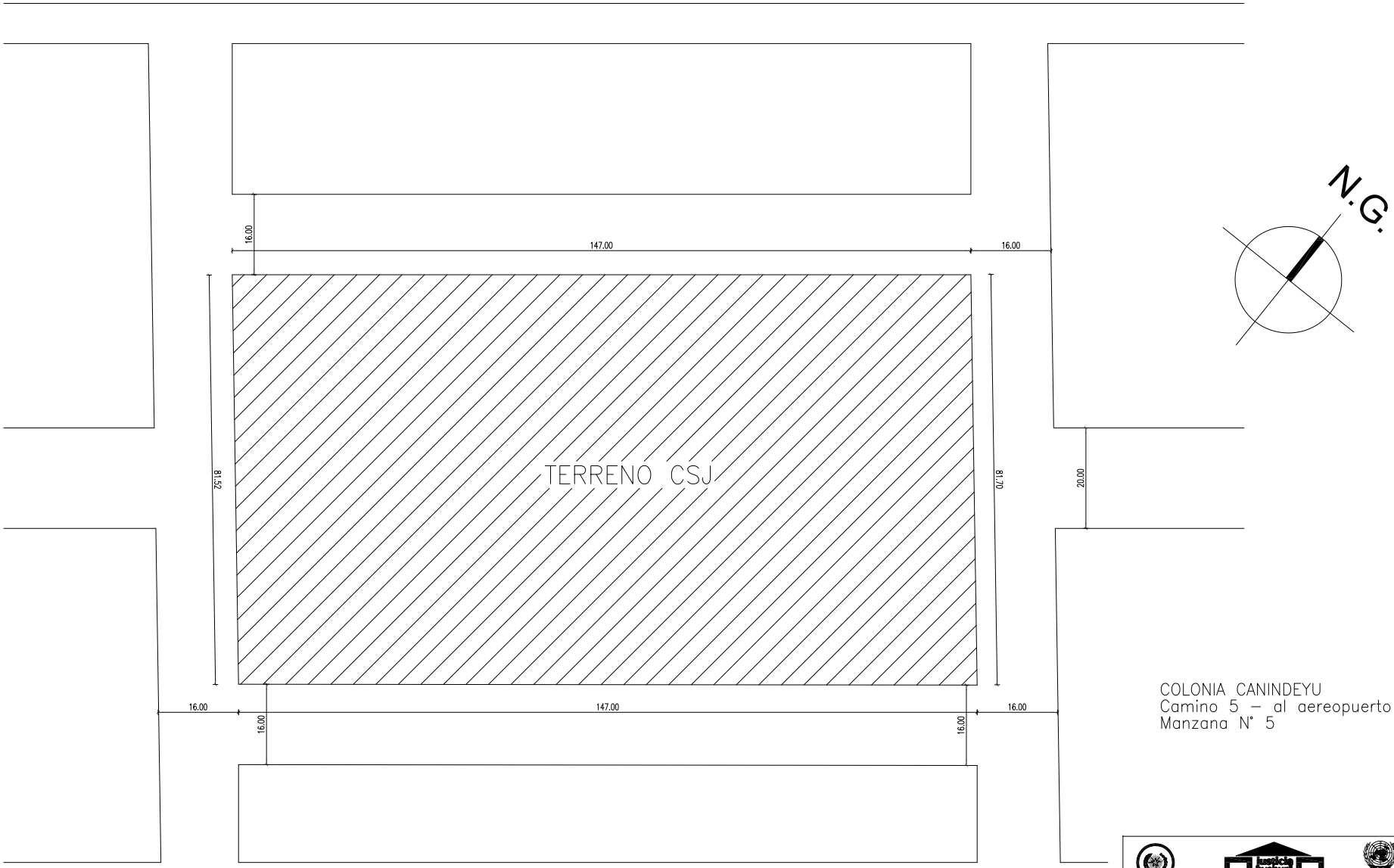

COLONIA CANINDEYU
Camino 5 – al aereopuerto
Manzana N° 5

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Palacio de Justicia
UBICACION: Salto del Guaira
PLANO: Terreno

PLANO Nº
AR05

ESCALA	FECHA
1:750	Feb./14

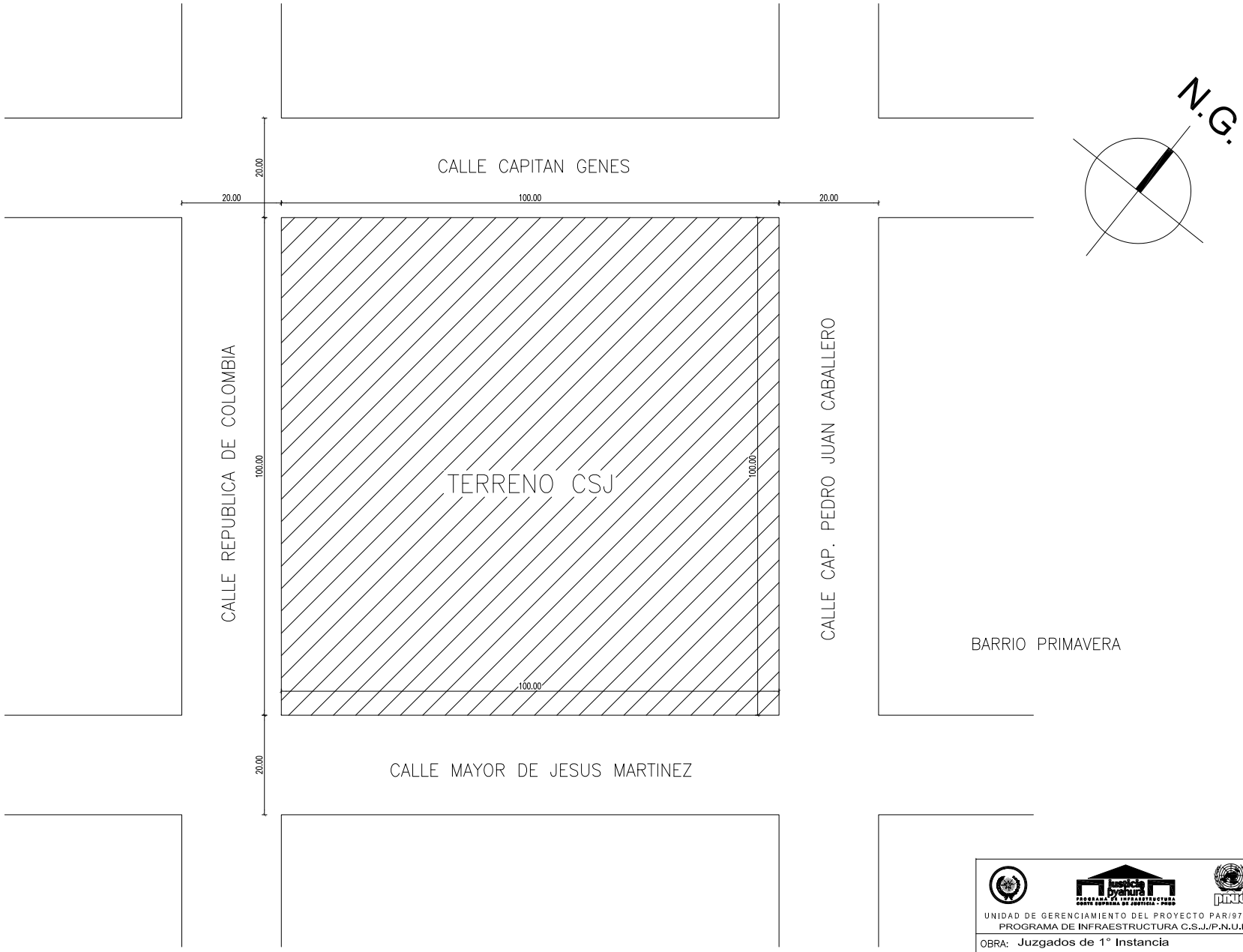

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Juzgados de 1° Instancia
UBICACION: Capitan Bado
PLANO: Terreno

PLANO Nº
AR06

ESCALA	FECHA
1:750	Feb./14

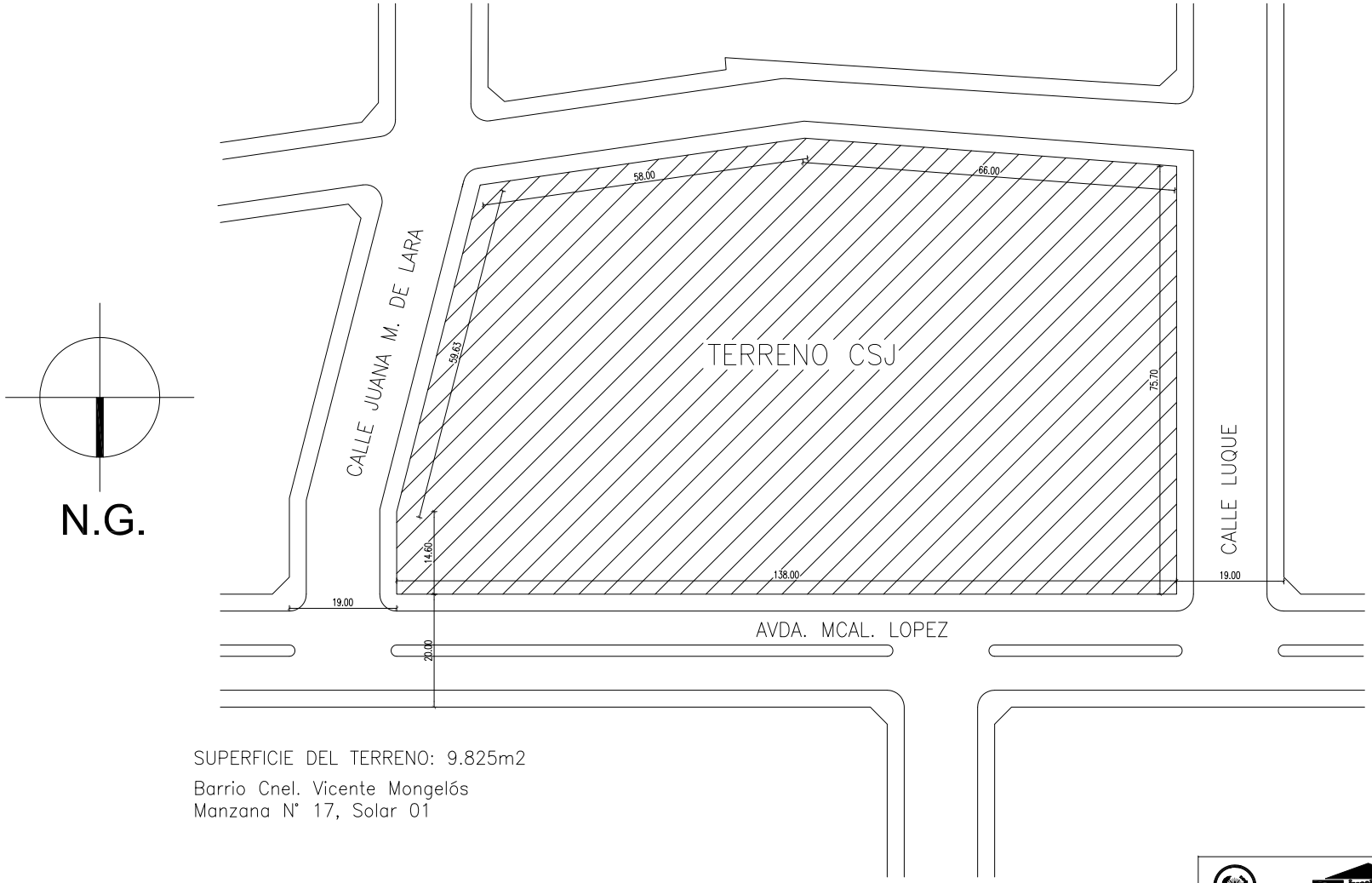

SUPERFICIE DEL TERRENO: 9.825m2

Barrio Cnel. Vicente Mongelós
Manzana N° 17, Solar 01

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.

OBRA: Juzgados de 1° Instancia
UBICACION: San Estanislao
PLANO: Terreno

PLANO Nº
AR07

ESCALA	FECHA
1:750	Feb./14

ANEXO 4: MATRIZ DE EVALUACIÓN – OFERTA TÉCNICA

Solicitud de Cotización - SDC/00014311/004/2014

ESTUDIOS PRELIMINARES

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica.
Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá.
Palacio de Justicia de Sato del Guaira.
Palacio de Justicia de Ciudad del Este.
Juzgados de 1º Instancia de Capitán Bado.
Juzgados de 1º Instancia de San Estanislao.

Proponente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA							
Nº.		Criterios	Contratos				Puntos
1	**Antecedentes de la Firma:**		**1**	**2**	**3**	**4**	
	a. Experiencia General.	Se otorgará un (1) punto por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Máximo a otorgar = 4 (cuatro) puntos.					**4**
	b. Experiencia Específica.	Se otorgará dos (2) puntos por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Se considerará hasta un máximo de 3 (tres) contratos. Máximo puntaje a otorgar = 6 (seis) puntos.					**6**
2	**Capacidad del Profesional y/o Consultor Representante Técnico. Se realizaran planillas de puntaciones independientes a cada consultoría. Se calificara el promedio entre las 3 especialidades.**						
	Nombre:						
	a. Título Universitario.	Se Otorgará 10 (diez) puntos al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia. Máximo a otorgar 10 (diez) puntos.					**10**
	b. Estudios de Post – Grado.	Se Otorgará 15(quince) puntos al profesional con título de maestría directamente relacionados con los objetivos de esta consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos.					**15**
	c. Capacidad de Especialización en el área.	Se Otorgará 5 (cinco) puntos al profesional por cada estudio de especialización directamente relacionados con la consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos. Se tendrá en cuenta los últimos cursos. Se	.				**15**

		Considerarán especializaciones de cargas horarias mayores a 40 horas.		
3	**Experiencia del Profesional y/o Consultor Representante Técnico. Se realizaran planillas de puntaciones independientes a cada consultoría. Se calificara el promedio entre las 3 especialidades.**			
	a. Experiencia General.	Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan una característica general similar al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar se puntuará con 5 (cinco) puntos. Hasta un máximo de dos (2) contratos = 10 (diez) puntos.		**10**
	b. Experiencia Específica.	Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado en los cuales haya obtenido certificados de cumplimiento. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 4 (cuatro) contratos.		**40**
Total de puntos son:				**100**